INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 070 DE 2023

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

FUNDAMENTO LEGAL. La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO. Compra de teléfonos SIP, actualización del licenciamiento de la plataforma COMMS MUNDI y soporte técnico para la Institución Universitaria Pascual Bravo

PRESUPUESTO OFICIAL. TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/L ($32.247.514). IVA INCLUIDO

PLAZO. El plazo de ejecución del contrato será de 30 DÍAS CALENDARIO para la entrega de los teléfonos GRP -2602 y del documento que acredita para descargar las actualizaciones o parches de la plataforma COMMS MUNDI.

APERTURA Y CIERRE. El cierre del presente proceso de selección se realizó el **DIA 28 DE AGOSTO DE 2023, HORA: 10:01 AM**, según consta en el acta de cierre publicada en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

De conformidad con lo observado por la Institución Universitaria Pascual Bravo en la verificación de requisitos habilitantes y de experiencia del presente proceso, publicado en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, y teniendo en cuenta que no se requirió la subsanación de requisitos ni se recibieron observaciones a la misma, la institución procede a verificar el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes, así:

EVALUACION DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se realizará al proponente que oferte el precio más bajo. Teniendo en cuenta que solo se presentó una propuesta se hará la evaluación de la misma.

Una vez verificado que el valor ofertado por **CT TELECOMUNICACIONES SAS - NIT: 890943163-8**, no ha sido estimado como artificialmente bajo, ningún ítem supera el valor unitario estimado por parte de la institución, no se encuentran errores aritméticos en la propuesta, no supera el valor del presupuesto oficial, se procede a la verificación de los requisitos establecidos en la invitación pública:

REQUISITOS JURÍDICOS:

N°	REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación de cámara de comercio (expedición no superior a un mes, con facultades del representante legal y termino de duración de la sociedad) o certificado de registro mercantil (expedición no superior a un mes)	CUMPLE
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	CUMPLE
4	RUT	CUMPLE
5	Cédula del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE
6	Certificado de pago de aportes al SGSS	CUMPLE
7	Anexo 2	CUMPLE

El proponente cumple con los REQUISITOS JURÍDICOS.

REQUISITO DE SST

REQUISITO HABILITANTES DE SST	CUMPLIMIENTO
Aporta carta de certificación de acuerdo con la última autoevaluación del sistema, frente al cumplimiento de la Resolución 0312 de febrero de 2019 con un porcentaje del 85% debidamente firma del representante legal y del responsable del diseño y ejecución del sistema de SG- SST, aporta copia de la licencia en Seguridad y Salud en el trabajo del responsable del SG SST.	**CUMPLE**

El proponente cumple con los REQUISITOS DE SST.

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO
El proponente deberá contar con apoyo del fabricante quien certifique que el proponente está autorizado para comercializarlo, instalarlo y soportar la plataforma Comms Mundi.	El certificado está acorde con lo solicitado	CUMPLE
Con la propuesta, el interesado deberá aportar la hoja de vida, la certificación técnica en manejo del software Comms Mundi y el contrato laboral de la persona que prestará el soporte. En caso de que el servicio se pueda prestar por varias personas, deberá aportar los documentos relacionados de cada uno.	la hoja de vida cumple con la certificación solicitada	CUMPLE

El proponente cumple con los REQUISITOS TÉCNICOS.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

- Copia del acta de liquidación y terminación de CONTRATO CD-PSP-492 2022, expedido por la Secretaría de asuntos Administrativos – Alcaldía De El Retiro. Objeto: actualización y soporte de la planta telefónica con el fin de soportar cambios que se expidan desde la comisión de regulación de comunicaciones (SIC). Plazo: 3 meses. Fecha inicial: 26 de septiembre de 2022. Fecha final: 31 de diciembre de 2022. Valor final ejecutado: $9.925.000.
- Acta de liquidación por mutuo acuerdo del CONTRATO VAD 1015 DE 2021 celebrado con la Institución Universitaria Pascual Bravo. Objeto: Actualización del soporte al licenciamiento Comms Mundi y el servicio de soporte preventivo y correctivo de la plataforma de comunicaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Plazo: 3 días. Fecha inicial: 11 de agosto de 2021. Valor final ejecutado: $24.537.800

El proponente cumple con los REQUISITOS DE EXPERIENCIA

TRASLADO DE LA EVALUACIÓN. En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Universitaria Pascual Bravo, pone a disposición de los interesados el presente informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes desde su publicación y **HASTA LAS 05:00 PM DEL 31 DE AGOSTO DE 2023,** para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

No obstante, lo anterior, se advierte que con las observaciones y presentadas no podrá adicionar, mejorar o completar las respectivas ofertas.

Se firma al día 30 del mes de agosto del año 2023.

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: César A. Gutiérrez Vélez Abogado – Contratista	Proyectó: John Jairo Pizarro Acevedo Profesional especializado oficina de gestión TIC	Proyectó: Andrés Sepúlveda Rodríguez Contratista de apoyo, Gestión Eficiente De Recursos.	Proyectó: Luz Adriana Velásquez Galindo Contratista – apoyo SST Dirección de talento humano	Revisó: Natalia Martínez Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo Secretario General
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma: